



**CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA**



**MARCOS REDONDO
CIUDAD REAL**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE
ACOMPAÑAMIENTO-GUITARRA**

CURSO 2021-2022

Índice

Índice	1
1. Introducción	3
1.1 Marco Legal	3
1.2 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte	3
1.3 Características del alumnado de la asignatura	6
1.4 Profesorado que imparte la asignatura	7
2. Los objetivos, secuenciación de los contenidos por cursos y criterios de evaluación	7
2.1 Los objetivos	7
2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales	7
2.1.2 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales	7
2.1.3 Objetivos generales de acompañamiento	8
2.1.4 Objetivos de acompañamiento de guitarra	8
2.1.5 Competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales	9
2.2 Contenidos	13
2.2.1. Contenidos de las Enseñanzas Profesionales	13
2.2.1.a Contenidos para desarrollar en 5º de EP	14
2.2.1.b Contenidos para desarrollar en 6º de EP	16
2.3 Mínimos exigibles	18
2.3.1 Mínimos exigibles en 5º de EP	18
2.3.2 Mínimos exigibles en 6º de EP	19
2.4 Criterios de evaluación	20
2.4.1 Criterios de evaluación de Acompañamiento de Guitarra	20
3. Los métodos de trabajo, la organización de tiempos, agrupamientos y espacios, los materiales y recursos didácticos y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades	24
3.1 Metodología	24
3.2 La organización de tiempos, agrupamiento y espacios	25
3.3 Los materiales y recursos didácticos	26
3.4 Las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.	26
4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo	26
5. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación	27
5.1 Evaluación Inicial	28
5.2 Evaluaciones Ordinarias	29
5.3 Segunda sesión	29

5.4 Convocatoria extraordinaria de febrero	30
5.5 Matrículas de Honor	30
5.6 Procedimiento	31
5.7 Criterios de calificación	32
5.7.1 Calificación en las Enseñanzas Profesionales de acompañamiento	32
6. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro	37

1. Introducción

1.1 Marco Legal

Para la elaboración de la presente programación hemos tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Orden 02/07/2012, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Instrucciones de 18 a 21.
- Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música; y el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales.
- Orden 25/06/2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.
- Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.
- Resolución de 22/01/2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la prueba extraordinaria de febrero para el alumnado de enseñanzas profesionales de Música y de Danza que ha agotado los años de permanencia en estas enseñanzas.

Durante este curso 2021-22 es especialmente importante toda la normativa relacionada con la situación sanitaria actual, que se ha tenido en cuenta a la hora de la elaboración de esta programación:

- Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al covid 19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha para el Plan de Inicio del Curso 2020- 2021
- Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Resolución del 16/06/2021, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.
- Orden de 18 de junio, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022
- Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos - Guía para la selección de herramientas digitales, editado por el Centro Regional de Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.
- Plan de Inicio de curso del CPM "Marcos Redondo".
- Plan de Contingencia del CPM "Marcos Redondo"

1.2 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte

Si bien el sentido y la unidad de los estudios musicales se fundamentan en el aprendizaje de una especialidad instrumental como eje vertebrador, el desarrollo del currículo ofrece una concepción más amplia e integradora. Es el caso de la inclusión de *Acompañamiento* en los cursos 5º y 6º del grado Profesional para la especialidad de *Guitarra*. Encuadrada dentro de las asignaturas propias de Castilla-La Mancha, "se caracteriza por utilizar de forma integrada las distintas habilidades de acceso al código musical (lectura a vista, transposición, realización de cifrados, etc.) al servicio de la función de acompañar" (Decreto 76/2007 de 19-06/2007, página 16995 del D.O.C.M. de 22-06-2007).

El grado profesional, que pretende ofrecer una respuesta educativa unitaria para el afianzamiento y la ampliación de los conocimientos teóricos y las habilidades técnicas e interpretativas, se amplía y se enriquece, destacando la creación de perfiles en los dos últimos cursos, elemento que permite a los alumnos un mayor abanico de posibilidades a la hora de seleccionar itinerarios educativos conforme a sus intereses y aptitudes. Todo esto se consolidará en el grado superior, mediante la especialización en la rama instrumental, o en la apertura hacia otros campos profesionales.

La asignatura de acompañamiento promueve la responsabilidad compartida del grupo de alumnado y su finalidad es la obtención y aplicación de los conocimientos adquiridos en la práctica social y en la proyección del centro en la sociedad. A través de esta asignatura se desarrollan todas las capacidades recogidas en los objetivos generales, en especial, aquellas que tienen que ver con la animación musical y cultural. Esta asignatura permite la participación de todos y todas las estudiantes de forma flexible y a través del recorrido por un repertorio acompañado por varios tipos de formaciones instrumentales, en donde la guitarra actúa como instrumento de acompañamiento rítmico y armónico. La práctica en grupo mediante el acompañamiento motiva la actitud de escucha, propicia la memoria de pasajes instrumentales y fomenta el estudio individual contribuyendo con ello a la mejora de la competencia artístico-musical y cultural, a la vez que desarrolla la competencia comunicativa y la competencia social.

Por otra parte, al ser partícipes de una interpretación colectiva establecerán las relaciones necesarias para adaptarse y ser aceptado por el grupo, desarrollando así, la competencia emocional y ampliando la autonomía y el enriquecimiento personal y musical.

El desarrollo de la asignatura se realizará en clases colectivas de 1 hora y media de duración con una ratio de 6 alumnos máximo por grupo, pudiendo hacerse grupos por curso o bien con alumnos de los dos cursos en los que se imparte la asignatura.

Tras los acontecimientos vividos en el curso pasado, con la crisis sanitaria Covid-19, se tuvo que hacer frente a una realidad pedagógica inusual hasta el momento. Las clases se llevaron a cabo de manera online, atendiendo a las necesidades de alumnos y padres con la mayor eficiencia y aprovechamiento de los medios de que se disponía. Estos cambios y la falta de experiencia en el uso de las plataformas de comunicación online, pudieron ver mermado el desarrollo del alumnado en algunas de las facetas, bien por falta de recursos y de medios de comunicación o bien por la falta de posibilidades de llevar a cabo actividades, como por ejemplo, la música en grupo y los conciertos y audiciones finales.

A continuación, y siguiendo la Resolución de 16/06/2021, se reflejan los tres modelos de formación diferentes en nuestro conservatorio para este curso:

Formación 1: enseñanza presencial.

Formación 2: enseñanza semipresencial

Formación 3: enseñanza no presencial

Solo en el caso de tener que volver a una enseñanza a distancia se verán afectados, principalmente, los objetivos y contenidos referentes a la conciencia y posicionamiento corporal o la calidad sonora, y se verán aún más alterados los relacionados con la práctica de grupo y la realización de audiciones y conciertos.

Atendiendo a los tres modelos de formación recogidos en la normativa vigente, los objetivos referentes a la enseñanza instrumental y la práctica musical en grupo, serán reflejados en cada uno de los escenarios que se contemplan a lo largo del presente documento.

Modelo de Formación 1

Es el referido a la presencialidad y la realización de las actividades en nueva normalidad. Las clases se desarrollan de forma presencial, manteniendo las medidas de higiene, control de aforos, grupos y espacios que dicta la normativa y las autoridades sanitarias.

Modelo de Formación 2

Se refiere a la adaptación ante una situación de control sanitario cuando se detecte alguna situación de riesgo. Esta puede consistir en el aislamiento de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación. En estos casos, sin perjuicio de las medidas sanitarias que se haya que adoptar de forma específica en cada caso, se podrá implantar un modelo semipresencial siguiendo los siguientes criterios:

1. Las asignaturas prácticas grupales, como Acompañamiento y Conjunto en la Enseñanza Profesional, se podrán desdoblar los grupos o impartir las clases de forma quincenal.

Al ser esta una asignatura grupal y dado que la ratio máxima de las aulas en las que impartimos nuestras clases es de un máximo de tres alumnos, las clases de Conjunto se podrán llevar a cabo en semanas alternas, organizando previamente el trabajo y las actividades tanto de aula como de casa. En las clases presenciales se llevarán a cabo los contenidos de carácter más práctico y el trabajo de exposición y corrección, dejando para la clase no presencial otros contenidos más teóricos, de refuerzo y estudio de perfeccionamiento. Por lo tanto, se concede la semipresencialidad para la clase de conjunto de 1º a 6º E.P, con el objetivo de reducir la presencia en el centro de los alumnos, optando por la clase presencial cada 14 días. Esta semipresencialidad puede ser revocable con carácter general o individual, si un alumno no muestra buena respuesta o una correcta evolución.

Por otro lado, podrían darse casos en los que algún alumno no asistiera a clase durante un tiempo determinado por encontrarse en cuarentena. En este supuesto, pasaremos directamente a trabajar en el Modelo 3, siempre y cuando el estado de salud del alumno le permitiera seguir trabajando desde casa, para volver al Modelo 1 en el momento de su reincorporación. Este supuesto podría darse igualmente en el caso que fuera el propio profesor quien se encontrara en cuarentena. Durante ese periodo de tiempo se pasaría al Modelo de Formación 3, siempre que su salud lo permitiera.

Modelo de Formación 3

Se refiere al cese de la actividad educativa presencial permanente o bien en algún momento del curso, por lo que se suspende la actividad lectiva presencial. En este caso, se implanta un sistema de educación no presencial de acuerdo con lo que a tal efecto se haya recogido en la presente programación. En esta, se recogerán los recursos educativos, las herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar, el uso de las TIC, planificación de actividades y sistemas de seguimiento del alumnado en esta situación. Por lo tanto, las clases se desarrollan de forma online a través de las plataformas de uso frecuente, y las actividades grupales se verán sustituidas por otras herramientas que faciliten el trabajo en grupo y fomenten el autoaprendizaje y la simulación de experiencias, como trabajos prácticos de técnica e interpretación sobre grabaciones preparadas, trabajos de visualización de audios y videos relacionados con los contenidos de la asignatura o trabajos de investigación.

Para aclaración de los Modelos 2 y 3, cabe mencionar lo que implica para nuestras enseñanzas impartir las clases sin la presencia directa del profesor, como la importancia de la escucha directa para la solución de problemas, la visualización de ejemplos, las correcciones momentáneas sobre interpretación o ejecución, la calidad del sonido, la afinación, la muestra de modelos efectivos de estudio personalizados, la comprensión y asimilación de conceptos, la interpretación, la corrección de hábitos posturales, la socialización y comunicación directa, el trabajo psicológico, etc. Todo esto afecta directamente al correcto desarrollo y evolución del alumno, ya que se verá mermado en el grado de consecución y perfeccionamiento de los contenidos. Es tarea del profesor intentar subsanar en lo posible estas carencias y buscar los recursos necesarios para que el alumno siga evolucionando aún en estas circunstancias. Para ello se debe contemplar los contenidos básicos e imprescindibles para continuar con la progresión y utilizar otros recursos y actividades que contribuyan a la motivación y faciliten el autoaprendizaje.

Para llevar a cabo la calificación en distintos Modelos al presencial, se tendrá en cuenta el escenario en que se haya estado trabajando durante el trimestre o curso. El trabajo en estos escenarios, y como ya se explica en la introducción de esta programación, puede afectar a la evolución del alumno, a la consecución de los contenidos y al grado de perfeccionamiento de estos. Por lo tanto, la evaluación se hará teniendo en cuenta los diferentes casos por los que pueda pasar el alumno durante el curso, siendo más flexible la valoración en aspectos y contenidos de carácter más práctico y en su grado de perfeccionamiento o desarrollo.

1.3 Características del alumnado de la asignatura

Dado que la prueba de acceso al grado profesional no contempla ningún límite de edad, podríamos afirmar que las características del alumnado que cursa 5º y 6º de dicho grado es variada en lo referente a la edad y con unas características socio-económicas de clase media-alta. Aun así, salvo excepciones motivadas por la falta de asistencia de límite de edad, el alumnado que llega a cursar estos dos últimos años de grado profesional, suelen ser jóvenes de entre 17 y 20 años con la idea clara, en muchos casos, de dedicarse profesionalmente a la música en alguna de sus facetas.

Por otro lado, gran parte de estos alumnos complementan sus estudios en el Conservatorio con estudios universitarios, un alto porcentaje cursando Magisterio Musical, procurando ampliar el abanico de posibilidades en cuanto a su futuro profesional dentro de la música.

1.4 Profesorado que imparte la asignatura

La asignatura de guitarra cuenta en la plantilla orgánica de este centro con dos plazas de profesorado a tiempo completo, siendo el profesor Manuel Muñoz Cuarteros, el que impartirá la asignatura de Acompañamiento de guitarra el presente curso académico.

2. Los objetivos, secuenciación de los contenidos por cursos y criterios de evaluación

2.1 Los objetivos

Los objetivos concretan las capacidades que debe desarrollar el alumnado como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están asociadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas.

En el presente curso 2021-2022 basándonos en la normativa vigente y guías de recomendaciones sanitarias. Con la finalidad de ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal del centro, se adaptarán los objetivos fijados en la programación a la circunstancia y medios que disponemos en la comunidad educativa. Se verán modificados principalmente, los objetivos referentes a la práctica en grupo y realización de audiciones y conciertos.

En el supuesto caso de pasar a la enseñanza a distancia algunos objetivos estarán condicionados, al no poder tener contacto físico con el alumnado, ni control efectivo sobre el resultado sonoro por la limitación de las plataformas digitales. No se renuncia a ellos, pero se relativiza su aplicación y consiguiente evaluación.

2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades generales y de los valores cívicos recogidos en los siguientes objetivos:

1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar la calidad de la música.
4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
8. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
9. Comprender y utilizar las tecnologías de información y la comunicación al servicio de la música.

2.1.2 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales

Las Enseñanzas Profesionales de la música, además, contribuyen al desarrollo de las siguientes capacidades específicas:

1. Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
3. Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
4. Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.
5. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
6. Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente y dentro de la agrupación las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
7. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
8. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
9. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.1.3 Objetivos generales de Acompañamiento

En el supuesto caso de optar por la enseñanza a distancia, los objetivos referidos a la concienciación postural, la calidad sonora, práctica en grupo y audiciones, estarán condicionados, al no poder tener contacto físico con el alumnado, ni control efectivo sobre el resultado sonoro por la limitación de las plataformas digitales. No se renuncia a ellos, pero se relativiza su aplicación y consiguiente evaluación.

La asignatura de acompañamiento tendrá como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a) Analizar la disposición formal, secciones, puntos de tensión, etc. de obras de factura clara para determinar los aspectos esenciales según se toca a primera vista o después de una lectura rápida sin instrumento.
- b) Demostrar los reflejos necesarios para resolver, en el momento, las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación acompañando.
- c) Improvisar unidades formales desde el análisis de un esquema armónico dado y el fraseo de una obra o fragmento, así como el acompañamiento de una melodía a partir o no de un bajo cifrado.
- d) Valorar la improvisación como una práctica que desarrolla la creatividad y la imaginación musical.

2.1.4 Objetivos de Acompañamiento de guitarra

Objetivos de Quinto curso (5º EP)

MODELO DE FORMACIÓN 1

- a) Descubrir y diferenciar los aspectos fundamentales de las obras a partir de un análisis previo sin instrumento.
- b) Adquirir los conocimientos armónicos necesarios para una ejecución consciente y correcta.
- c) Demostrar los reflejos necesarios para resolver las posibles dificultades que puedan surgir en la interpretación acompañando.
- d) Improvisar unidades formales básicas a partir de un esquema armónico dado.
- e) Ser capaz de realizar una melodía a partir de un cifrado acorde al nivel de conocimientos.
- f) Adquirir la destreza técnica necesaria para acompañar correctamente las piezas del repertorio acorde a la época y al estilo.
- g) Conocer y utilizar el cifrado americano en el acompañamiento de piezas en los diferentes estilos musicales.
- h) Conocer y aplicar las diferentes técnicas de transporte armónico y melódico.
- i) Adquirir el hábito de tocar en grupo acompañando a otros instrumentos o voces.
- j) Interpretar con fluidez y seguridad las piezas del repertorio conforme a la época y estilo de música abordada.
- k) Desarrollar la habilidad de repentizar piezas de dificultad progresiva acorde al nivel del curso y conocimientos del alumno.
- l) Conocer y realizar con soltura los diferentes acompañamientos en los estilos correspondientes al siglo XX: música ligera, sudamericana, popular, flamenco, Jazz...
- m) Conocer y practicar los acompañamientos más comunes de la música popular en el Folklore español y regional.

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que esta asignatura es de carácter grupal y que este escenario supone una enseñanza semipresencial, las clases de acompañamiento se podrían llevar a cabo en semanas alternas. En este caso, se impartirán las clases de forma quincenal, organizando previamente el trabajo y las actividades tanto de aula como de casa, de forma que, en las clases presenciales se llevarán a cabo los contenidos de carácter más práctico y el trabajo de exposición y corrección, dejando para la clase no presencial otros contenidos más teóricos, de refuerzo y estudio de perfeccionamiento. Por lo tanto, y mientras se mantenga esta situación, los objetivos a cumplir serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada al logro de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

- a) Ser capaz de diferenciar los aspectos fundamentales de las obras a partir del análisis previo.
- b) Adquirir los conocimientos armónicos necesarios para una ejecución consciente y correcta.
- e) Ser capaz de realizar una melodía a partir de un cifrado acorde al nivel de conocimientos.
- f) Adquirir la destreza técnica necesaria para acompañar correctamente las piezas del repertorio acorde a la época y al estilo.
- g) Conocer y utilizar el cifrado americano en el acompañamiento de piezas en los diferentes estilos musicales.

- h) Conocer y aplicar las diferentes técnicas de transporte armónico y melódico.
- i) Adquirir el hábito de tocar con grabaciones acompañando a otros instrumentos o voces.
- j) Interpretar con fluidez y seguridad las piezas del repertorio conforme a la época y estilo de música abordada.
- l) Conocer y realizar con soltura los diferentes acompañamientos en los estilos correspondientes al siglo XX: música ligera, sudamericana, popular, flamenco, Jazz...
- m) Conocer y practicar los acompañamientos más comunes de la música popular en el Folklore español y regional.

Objetivos de Sexto curso (6º EP)

MODELO DE FORMACIÓN 1

- a) Descubrir y diferenciar los aspectos fundamentales de las obras a partir de un análisis previo sin instrumento.
- b) Adquirir y aplicar los conocimientos armónicos necesarios para una ejecución consciente y correcta.
- c) Demostrar los reflejos necesarios para resolver las posibles dificultades que puedan surgir en la interpretación acompañando.
- d) Improvisar unidades formales básicas a partir de un esquema armónico dado.
- e) Ser capaz de realizar una melodía a partir de un bajo cifrado acorde con el nivel de conocimientos.
- f) Adquirir la destreza técnica necesaria para acompañar correctamente las piezas del repertorio acorde a la época y al estilo.
- g) Conocer y utilizar los cifrados de bajo continuo en el acompañamiento de piezas en el periodo barroco.
- h) Conocer y aplicar las diferentes técnicas de transporte armónico y melódico.
- i) Adquirir el hábito de tocar en grupo acompañando a otros instrumentos o voces.
- j) Interpretar con fluidez y seguridad las piezas del repertorio conforme a la época y estilo de música abordada.
- k) Desarrollar la habilidad de repentizar piezas de dificultad progresiva acorde al nivel del curso y conocimientos del alumno.
- l) Conocer y realizar con soltura los diferentes acompañamientos en los estilos y épocas correspondientes: Barroco, Clasicismo, Romanticismo, Siglo XX, música ligera, sudamericana, popular, flamenco, Jazz...
- m) Conocer y practicar los acompañamientos de la música popular en el Folklore español y regional.
- n) Conocer y trabajar las diferentes notaciones en la música antigua para la guitarra e instrumentos afines de cuerda pulsada.

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que esta asignatura es de carácter grupal y que este escenario supone una enseñanza semipresencial, las clases de acompañamiento se podrían llevar a cabo en semanas alternas. En este caso, se impartirán las clases de forma quincenal, organizando previamente el trabajo y las actividades tanto de aula como de casa, de forma que, en las clases presenciales se llevarán a cabo los contenidos de carácter más práctico y el trabajo de exposición y corrección, dejando para la clase no presencial otros contenidos más teóricos, de refuerzo y estudio de perfeccionamiento. Por lo tanto, y mientras se mantenga

esta situación, los objetivos a cumplir serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada al logro de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

- a) Ser capaz de diferenciar los aspectos fundamentales de las obras a partir del análisis previo.
- b) Adquirir los conocimientos armónicos necesarios para una ejecución consciente y correcta.
- e) Ser capaz de realizar una melodía a partir de un cifrado acorde al nivel de conocimientos.
- f) Adquirir la destreza técnica necesaria para acompañar correctamente las piezas del repertorio acorde a la época y al estilo.
- g) Conocer y utilizar los cifrados de bajo continuo en el acompañamiento de piezas en el periodo barroco.
- h) Conocer y aplicar las diferentes técnicas de transporte armónico y melódico.
- i) Adquirir el hábito de tocar con grabaciones acompañando a otros instrumentos o voces.
- j) Interpretar con fluidez y seguridad las piezas del repertorio conforme a la época y estilo de música abordada.
- l) Conocer y realizar con soltura los diferentes acompañamientos en los estilos y épocas correspondientes: Barroco, Clasicismo, Romanticismo, Siglo XX, música ligera, sudamericana, popular, flamenco, Jazz...
- m) Conocer y practicar los acompañamientos más comunes de la música popular en el Folklore español y regional.
- n) Conocer y trabajar las diferentes notaciones en la música antigua para la guitarra e instrumentos afines de cuerda pulsada.

2.1.5 Competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

a. Competencia artística y cultural

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del "oído" para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento

o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación de la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Otras competencias

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de:

b.1 Competencia en comunicación lingüística

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

b.4 Competencia social y ciudadana

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

b.5 Competencia para aprender a aprender

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptoras y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. El alumno de estas enseñanzas descubre como sus

posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización el tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

b.7 Competencia emocional

Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de la capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

Relación de los objetivos con las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales								
Objetivos	Competencias							
	a	b1	b2	b3	b4	b5	b6	b7
	artística y cultural	en comunicación lingüística	en el conocimiento e interacción con el medio	en el tratamiento de la información y competencia digital	social y ciudadana	para aprender a aprender	en autonomía e iniciativa personal	emocional
1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	X		X			X	X	X
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.	X					X	X	
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	X		X			X	X	X
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.	X	X	X	X		X	X	X

5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.	X			X	X	X	X	X
--	---	--	--	---	---	---	---	---

2.2 Contenidos

Los contenidos son elementos de una realidad compleja y variada, son los instrumentos que vamos a utilizar para conseguir el desarrollo de la competencia en el uso de esas capacidades. Los diferentes tipos de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) se presentan integrados para facilitar la elaboración de la programación.

2.2.1. Contenidos de las Enseñanzas Profesionales

Bloque 1. Improvisación.

Ejercicios con una armonía única y con variantes rítmicas de progresiva dificultad.

Estructuras armónicas básicas formando frases de cuatro y ocho compases.

Estructuras rítmicas básicas: Descripción de la estructura rítmica y realización de estructuras rítmicas de acompañamiento.

Análisis de frases-modelo de diferentes tipos. Subdivisión interna de la frase. Proceso pregunta-respuesta de acuerdo con las estructuras armónicas.

Bloque 2. Repentización.

La lectura a vista y su aplicación práctica.

Introducción a la lectura armónica.

Análisis armónico-rítmico-melódico aplicado a la repentización.

Memorización de la estructura armónica previa a la lectura de fragmentos cortos.

Lectura armónica de partituras del ámbito tonal.

Interpretación de los elementos sustanciales derivados del análisis.

Repentización de partituras de diferentes estilos y épocas con carácter acompañante o no.

Bloque3. Transposición.

El transporte en la música actual. El transporte como desarrollo formativo de capacidades y reflejos. Transporte armónico y su aplicación a instrumentos polifónicos.

Técnica y mecánica tradicional del transporte: Claves, armaduras, diferencias... y su utilidad práctica.

Lectura y transporte armónico de partituras. Transporte de fragmentos breves a cualquier tonalidad.

Bloque 4. Bajo cifrado.

Aproximación al cifrado armónico. Utilización y significado de los cifrados correspondientes a triadas y séptimas en la armonía tonal. Desarrollo improvisado de estructuras armónicas.

Introducción al cifrado americano. Utilización y significado de los cifrados básicos más habituales en la música "ligera".

Realización de canciones de repertorio con ritmos variados y armonías sencillas.

2.2.1.a Contenidos para desarrollar en 5º de EP

MODELO DE FORMACIÓN 1

Bloque 1: Improvisación

Conocimiento de las estructuras armónicas básicas en cada varios estilos.

Realización de ejercicios de improvisación con una armonía única, con variantes rítmicas de progresiva dificultad.

Realización de ejercicios de improvisación sobre estructuras armónicas básicas, formando frases de 4 y 8 compases a partir de un esquema armónico dado.

Realización de estructuras rítmicas básicas: estructuras rítmicas de acompañamiento y de solista: Desarrollo rítmico del acompañamiento.

Análisis de modelos formales. Subdivisión y extensión de la frase. Frases modelos pregunta- respuesta e imitación, de acuerdo a las estructuras armónicas.

Conocimiento básico de las reglas para acompañar.

Conocimiento y utilización de los recursos técnicos utilizados en el acompañamiento con guitarra: rasgueos, apagados, arpeggios, golpes...

Bloque 2: Repentización

Lectura a primera vista y su aplicación práctica.

Lectura a primera vista de partituras con cifrado americano.

Conocimiento de los acordes y sus posiciones necesarias en el acompañamiento de guitarra, sus inversiones y enlaces.

Introducción a la lectura armónica. Lectura armónica de partituras en el ámbito tonal.

Memorización de la estructura armónica previa a la lectura de fragmentos cortos.

Análisis armónico-rítmico-melódico aplicado a la repentización.

Interpretación de los elementos sustanciales derivados del análisis.

Repentización de partituras de diferentes estilos y épocas modernas con carácter acompañante.

Bloque 3: Transposición

El transporte en la música actual y como desarrollo formativo de capacidades y reflejos.

Transporte armónico y su aplicación a instrumentos polifónicos.

Técnica y mecánica tradicional del transporte: Claves, armaduras, diferencias... y su utilidad práctica.

Lectura y transporte armónico de partituras. Transporte de fragmentos breves a tonalidades cercanas.

Bloque 4: Bajo Cifrado

Conocimiento y aplicación práctica de los elementos gráficos.

Conocimiento del cifrado americano y su aplicación en estructuras tonales básicas, enlaces de acordes y empleos de acordes invertidos básicos, aplicados a todas las tonalidades en modo mayor y menor

Utilización y significado de los cifrados correspondientes a triadas y séptimas en la armonía tonal (en todas sus formas).

Introducción al cifrado americano. Utilización y significado de los cifrados básicos más habituales en la música ligera y sudamericana.

Conocimiento de los acompañamientos más usuales en los diferentes estilos de la música ligera y sudamericana. Realización del acompañamiento de estas músicas.

Conocimiento básico de las danzas, formas y bailes más importantes de la música popular.

Realización del acompañamiento de estas danzas y bailes.

Realización de canciones del repertorio con ritmos variados y armonías sencillas.

Interpretación de piezas de diferentes estilos de la música ligera y sudamericana.

Conocimiento básico de las formas del folklore español y regional y su utilización en el acompañamiento con guitarra: Seguidillas, jotas, rondeñas, fandangos...

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que esta asignatura es de carácter grupal y que este escenario supone una enseñanza semipresencial, las clases de acompañamiento se podrían llevar a cabo en semanas alternas. En este caso, se impartirán las clases de forma quincenal, organizando previamente el trabajo y las actividades tanto de aula como de casa, de forma que, en las clases presenciales se llevarán a cabo los contenidos de carácter más práctico y el trabajo de exposición y corrección, dejando para la clase no presencial otros contenidos más teóricos, de refuerzo y estudio de perfeccionamiento. Por lo tanto, y mientras se mantenga esta situación, los contenidos a desarrollar serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada en la consecución y desarrollo de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

Bloque 1: Improvisación

Conocimiento de las estructuras armónicas básicas en varios estilos.

Análisis de modelos formales. Subdivisión y extensión de la frase. Frases modelos pregunta- respuesta e imitación, de acuerdo a las estructuras armónicas.

Conocimiento básico de las reglas para acompañar.

Conocimiento y utilización de los recursos técnicos utilizados en el acompañamiento con guitarra: rasgueos, apagados, arpeggios, golpes...

Bloque 2: Repentización

Conocimiento de los acordes y sus posiciones necesarias en el acompañamiento de guitarra, sus inversiones y enlaces.

Bloque 3: Transposición

Transporte armónico y su aplicación a instrumentos polifónicos.

Trabajo de transporte armónico de partituras. Transporte de fragmentos breves a tonalidades cercanas.

Bloque 4: Bajo Cifrado

Conocimiento y aplicación práctica de los elementos gráficos.

Introducción al cifrado americano. Utilización y significado de los cifrados básicos más habituales en la música ligera y sudamericana. Interpretación de estas piezas.

Conocimiento de los acompañamientos más usuales en los diferentes estilos de la música ligera y sudamericana. Realización del acompañamiento de estos estilos con grabaciones.

Conocimiento básico de las danzas, formas y bailes más importantes de la música popular. Realización del acompañamiento de estas danzas y bailes.

Utilización y significado de los cifrados correspondientes a triadas y séptimas en la armonía tonal.

Realización del acompañamiento de danzas y bailes populares con grabaciones

Práctica de las formas básicas del folklore español y regional y su utilización en el acompañamiento con guitarra: Seguidillas, jotas, rondeñas, fandangos...

Práctica de ciertos palos del flamenco: Sevillanas, tanguillos, Fandangos.

2.2.1.b Contenidos para desarrollar en 6º de EP

MODELO DE FORMACIÓN 1

Bloque 1: Improvisación

Conocimiento de las estructuras armónicas básicas en cada época y estilo.

Conocimiento de la tonalidad y formación de bajos.

Realización de ejercicios de improvisación con una armonía única, con variantes rítmicas de progresiva dificultad.

Realización de ejercicios de improvisación sobre estructuras armónicas básicas, formando frases de 4 y 8 compases a partir de un esquema armónico dado.

Realización de estructuras rítmicas básicas antiguas: estructuras rítmicas de acompañamiento y de solista: Desarrollo rítmico del acompañamiento.

Improvisar el acompañamiento a una melodía a partir de estructuras armónicas o patrones rítmicos o métricos previos.

Análisis de modelos formales. Subdivisión y extensión de la frase. Frases modelos pregunta- respuesta e imitación, de acuerdo a las estructuras armónicas.

Conocimiento y utilización de los recursos técnicos utilizados en el acompañamiento con guitarra: rasgueos, apagados, arpegios, golpes...

Bloque 2: Repentización

Lectura a primera vista y su aplicación práctica.

Lectura de partituras con bajo cifrado o bajo continuo.

Conocimiento de los acordes y sus posiciones necesarias en el acompañamiento de guitarra en formas antiguas, sus inversiones y enlaces.

Lectura armónica de partituras en el ámbito tonal.

Memorización de la estructura armónica previa a la lectura de fragmentos cortos.

Análisis armónico-rítmico-melódico aplicado a la repentización.

Conocimiento y memorización de estructuras armónicas antiguas para su posterior utilización en el acompañamiento.

Interpretación de los elementos sustanciales derivados del análisis de formas antiguas.

Repentización de partituras de diferentes épocas con carácter acompañante.

Conocimiento de las tablaturas utilizadas para guitarra e instrumentos afines de cuerda pulsada. Práctica e interpretación de las tablaturas

Bloque 3: Transposición

Técnica y mecánica del transporte

Transporte armónico y su aplicación en las piezas abordadas.

Lectura y transporte armónico de partituras.

Transporte de fragmentos y piezas breves a tonalidades cercanas.

Bloque 4: Bajo Cifrado

Conocimiento y aplicación práctica de los elementos gráficos.

Introducción al bajo continuo. Utilización y significado de los cifrados básicos más habituales en la música antigua. Conocimiento del cifrado antiguo y su aplicación en estructuras tonales básicas.

Conocimiento de los acompañamientos más usuales en las épocas renacentista, barroco, clásico y romántico.

Conocimiento de los diferentes tratados de acompañamiento antiguos para guitarra.

Conocimiento básico de las danzas, formas y bailes más importantes según las épocas y países.

Interpretación de piezas acompañando diferentes estilos, desde la música antigua hasta el siglo XX.

Práctica de acompañamiento con bajo continuo sin cifrar y cifrado.

Realización del acompañamiento de las diferentes danzas y bailes más usuales en la música antigua.

Realización de bajos continuos aplicados a obras con uno o más solistas.

Realización del acompañamiento de otras partituras no originales y su adaptación para guitarra.

Realización de un arreglo o adaptación de partituras no originales para grupo de guitarras

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que esta asignatura es de carácter grupal y que este escenario supone una enseñanza semipresencial, las clases de acompañamiento se podrían llevar a cabo en semanas alternas. En este caso, se impartirán las clases de forma quincenal, organizando previamente el trabajo y las actividades tanto de aula como de casa, de forma que, en las clases presenciales se llevarán a cabo los contenidos de carácter más práctico y el trabajo de exposición y corrección, dejando para la clase no presencial otros contenidos más teóricos, de refuerzo y estudio de perfeccionamiento. Por lo tanto, y mientras se mantenga esta situación, los contenidos a desarrollar serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada en la consecución y desarrollo de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

Bloque 1: Improvisación

Conocimiento de las estructuras armónicas básicas en varias épocas y estilos.

Análisis de modelos formales. Subdivisión y extensión de la frase. Frases modelos pregunta- respuesta e imitación, de acuerdo a las estructuras armónicas.

Conocimiento y utilización de los recursos técnicos utilizados en el acompañamiento con guitarra: rasgueos, apagados, arpegios, golpes...

Realización de estructuras rítmicas básicas antiguas de acompañamiento

Conocimiento y utilización de los recursos técnicos utilizados en el acompañamiento con guitarra: rasgueos, apagados, arpegios, golpes...

Bloque 2: Repentización

Conocimiento de los acordes y sus posiciones necesarias en el acompañamiento de guitarra en formas antiguas, sus inversiones y enlaces.

Interpretación de los elementos sustanciales derivados del análisis de formas antiguas.

Conocimiento de las tablaturas utilizadas para guitarra e instrumentos afines de cuerda pulsada. Práctica e interpretación de las tablaturas

Bloque 3: Transposición

Trabajo de transporte armónico de partituras. Transporte de fragmentos breves a tonalidades cercanas.

Bloque 4: Bajo Cifrado

Introducción al bajo continuo. Utilización y significado de los cifrados básicos más habituales en la música antigua. Conocimiento del cifrado antiguo y su aplicación en estructuras tonales básicas. Práctica de acompañamiento con bajo continuo sin cifrar y cifrado.

Conocimiento de los acompañamientos más usuales en las épocas renacentista, barroco, clásico y romántico.

Conocimiento de los diferentes tratados de acompañamiento antiguos para guitarra.

Conocimiento básico de las danzas, formas y bailes más importantes según las épocas y países.

Práctica de acompañamiento con bajo continuo sin cifrar y cifrado.

Realización de bajos continuos aplicados a obras con uno o más solistas.

Realización del acompañamiento en grabaciones de las diferentes danzas y bailes más usuales en la música antigua.

Realización del acompañamiento de otras partituras no originales y su adaptación para guitarra.

Realización de un arreglo o adaptación de partituras no originales para grupo de guitarras

2.3 Mínimos exigibles

Para superar cada curso se tendrá en cuenta el cumplimiento de todos los objetivos y contenidos específicos enunciados (ningún objetivo ni contenido es prescindible a la hora de evaluar), analizados desde los criterios de evaluación expuestos. Para ello, el alumnado tendrá que responder al programa de estudios y obras que el profesorado marque, en función de sus características, pero siempre dentro del nivel de referencia que se recoge en el capítulo de la bibliografía.

La consecución de los contenidos anteriormente expuestos, se contempla de manera global al término del Grado Profesional. Por tanto y según contenidos, en algunos casos el primer curso (5º EP) será de conocimiento e iniciación y el segundo curso (6º EP) de desarrollo y optimización. Esto determina el nivel de dificultad de las pruebas y actividades de clase, así como la progresión de un curso a otro. Además, el alumno tiene que ser capaz de:

Para superar cada curso se tendrá en cuenta el cumplimiento de todos los objetivos y contenidos específicos enunciados (ningún objetivo ni contenido es prescindible a la hora de evaluar), analizados desde los criterios de evaluación expuestos. Para ello, el alumnado tendrá que responder al programa de estudios y obras que el profesorado marque, en función de sus características, pero siempre dentro del nivel de referencia que se recoge en el capítulo de la bibliografía.

Los Mínimos Exigibles, están directamente relacionados con la consecución de objetivos y contenidos llevados a cabo. Atendiendo a la particularidad de este curso los mínimos referidos a la práctica en grupo y la realización de audiciones se ven reflejados en los objetivos y contenidos en cada uno de los tres modelos de formación, tal y como serán valorados a continuación.

Así mismo y pensando en el modelo de formación no presencial, se reduce mínimamente la carga de estudios y material técnico en respuesta y adaptación a la casuística de dicho escenario.

En el supuesto de la enseñanza a distancia, los Mínimos exigibles, también se verán condicionados, al no poder tener contacto físico con el alumnado, ni control efectivo sobre el resultado sonoro por la limitación de las plataformas digitales. No se renuncia a ellos, pero se flexibiliza su aplicación y consiguiente evaluación.

Uso del material disponible en las plataformas via online Microsoft Teams, Zoom, Skipe, videos, grabaciones Minus One, ect. Manteniendo la comunicación con el profesor a la hora de entrega de grabaciones y trabajos.

2.3.1 Mínimos exigibles en 5º de EP

MODELO DE FORMACIÓN 1

- Realizar un acompañamiento de piezas o fragmentos planteados con soltura y seguridad, acorde al nivel y a los diferentes estilos abordados.
- Controlar técnicamente los elementos que intervienen en el acompañamiento.
- Demostrar, a través de los ejercicios de bajo cifrado americano el conocimiento de todas las tonalidades mayores y menores. También debe ser capaz de realizar los encadenamientos de acordes de forma fluida, a partir de estructuras armónicas básicas o mediante bajo cifrado.

- Realizar una repentización (conforme a los objetivos fijados) en tonalidades sencillas (mayor y menor) con cierta fluidez y soltura, atendiendo al correcto acompañamiento del estilo abordado de la pieza.
- Conocer y realizar de memoria los acompañamientos más usuales dentro de cada estilo y época musical abordados en este curso.
- Realizar un acompañamiento con cifrado americano de una pieza para voz e instrumento acompañante.
- Conocer, a través de la práctica del cifrado y de la melodía acompañada, las características del registro instrumental, su influencia en la definición de la textura; la elección y realización adecuada de los acordes y la aplicación de la armonía funcional y no funcional.
- Improvisar rítmica y melódicamente, y conforme a los objetivos de cada curso, sobre una estructura armónica básica dada, aplicando los conceptos rítmicos y formales para un acompañamiento coherente.
- Realizar un transporte melódico y armónico de piezas o fragmentos breves a cualquier tonalidad, acorde a cada curso y a los objetivos marcados.

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que esta asignatura es de carácter grupal y que este escenario supone una enseñanza semipresencial, las clases de acompañamiento se podrían llevar a cabo en semanas alternas, organizando previamente el trabajo y las actividades tanto de aula como de casa. Por lo tanto, y mientras se mantenga esta situación, los mínimos exigibles a alcanzar serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada en el logro de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

- Realizar un acompañamiento de piezas o fragmentos planteados con soltura y seguridad, acorde al nivel y a los diferentes estilos abordados.
- Controlar técnicamente los elementos que intervienen en el acompañamiento.
- Conocer y controlar la lectura del cifrado americano, las posiciones de acordes y sus inversiones y los encadenamientos de forma correcta.
- Demostrar, a través de los ejercicios de bajo cifrado americano el conocimiento de las tonalidades mayores y menores abordadas. También debe ser capaz de realizar los encadenamientos de acordes de forma fluida con un cifrado dado.
- Realizar correctamente el acompañamiento de los diferentes estilos abordados y de las danzas y bailes populares a través de las grabaciones propuestas.
- Realizar un acompañamiento con cifrado americano de una pieza para voz (o instrumento solista) e instrumento acompañante.

2.3.2 Mínimos exigibles en 6º de EP

MODELO DE FORMACIÓN 1

- Realizar un acompañamiento de piezas o fragmentos planteados con soltura y seguridad, acorde al nivel y a los diferentes estilos abordados.
- Controlar técnicamente los elementos que intervienen en el acompañamiento.
- Demostrar, a través de los ejercicios de bajo continuo, el conocimiento de todas las tonalidades mayores y menores. También debe ser capaz de realizar los encadenamientos de acordes de forma fluida, a partir de estructuras armónicas básicas o mediante bajo cifrado.

- Realizar una repentización (conforme a los objetivos fijados) en tonalidades sencillas (mayor y menor) con cierta fluidez y soltura, atendiendo al correcto acompañamiento del estilo abordado de la pieza.
- Realizar un acompañamiento escrito de bajo continuo de una pieza para instrumento solista y bajo.
- Conocer, a través de la práctica del cifrado y de la melodía acompañada, las características del registro instrumental, su influencia en la definición de la textura; la elección y realización adecuada de los acordes y la aplicación de la armonía funcional y no funcional.
- Improvisar rítmica y melódicamente, y conforme a los objetivos de cada curso, sobre una estructura armónica básica dada, aplicando los conceptos rítmicos y formales para un acompañamiento coherente.
- Realizar un transporte melódico y armónico de piezas o fragmentos breves a cualquier tonalidad, acorde a cada curso y a los objetivos marcados.
- Conocer y realizar de memoria los acompañamientos más usuales dentro de cada estilo y época musical abordados en este curso.

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que esta asignatura es de carácter grupal y que este escenario supone una enseñanza semipresencial, las clases de acompañamiento se podrían llevar a cabo en semanas alternas, organizando previamente el trabajo y las actividades tanto de aula como de casa. Por lo tanto, y mientras se mantenga esta situación, los mínimos exigibles a alcanzar serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada en el logro de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

- Realizar un acompañamiento de piezas o fragmentos planteados con soltura y seguridad, acorde al nivel y a los diferentes estilos abordados.
- Conocer y controlar la lectura del cifrado antiguo, las posiciones de acordes y sus inversiones y los encadenamientos de forma correcta.
- Controlar técnicamente los elementos que intervienen en el acompañamiento.
- Demostrar, a través de los ejercicios de bajo continuo el conocimiento de los acordes y sus inversiones, así como los encadenamientos de acordes de forma correcta.
- Realizar correctamente el acompañamiento de los diferentes estilos abordados y de las danzas y bailes de la música antigua a través de las grabaciones propuestas.
- Realizar un acompañamiento escrito de bajo continuo de una pieza para instrumento solista y bajo continuo.
- Realizar una adaptación de una pieza no original para grupo con guitarras.

2.4 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación sirven para establecer el nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, así mismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo.

En el supuesto de la enseñanza a distancia, la consecución de determinados objetivos y contenidos, estarán condicionados al no poder tener contacto físico con el alumnado, ni control efectivo sobre el resultado sonoro por la limitación de las plataformas digitales. Esto se ve directamente reflejado en los criterios de evaluación, que en concienciación postural, calidad sonora, práctica de música en grupo y audiciones, serán flexibles y tomando conciencia de la situación, de la disponibilidad de medios y de la respuesta del alumno a las

propuestas de trabajo a través de las plataformas de uso frecuente, Microsoft Teams, Zoom, Skipe u otras.

2.4.1 Criterios de evaluación de Acompañamiento de Guitarra

Curso Quinto (5º EP)

MODELO DE FORMACIÓN 1

1. Leer fragmentos sencillos de partituras para conocer el sistema tonal.

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras (objetivo a).

2. Repentizar y memorizar piezas del repertorio de acompañamiento, bien a dúo o dentro de un grupo de instrumentos.

Este criterio valora los reflejos y cualidades del alumno a través de la lectura improvisada, su capacidad de automatismo y la velocidad de lectura, así como la comprensión inmediata de la pieza y su actuación como acompañante de un solista o de un grupo de instrumentistas (objetivo b).

3. Interpretar piezas de diferentes estilos y épocas con seguridad y control en el acompañamiento.

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar un acompañamiento correcto de las piezas abordadas, así como comprobar el grado de conocimientos interpretativos y técnicos necesarios para ello.

4. Realizar estructuras de cuatro y ocho compases, semicadencial o de cadencia perfecta.

Este criterio evalúa la competencia del alumnado para realizar de forma instrumental, esquemas armónicos cadenciales breves y de duración medio-larga, utilizando acordes sencillos y partiendo, como modelo de trabajo, del análisis de fragmentos de partituras (objetivo c).

5. Realizar estructuras armónicas de cuatro u ocho compases empleando los acordes básicos, sus inversiones y dominantes secundarias y utilizando diferentes formulaciones rítmicas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar de forma instrumental esquemas armónicos sencillos en los que utilice los acordes correctos y sus inversiones. Asimismo, se valora el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica (objetivo c).

6. Realizar con un ritmo adecuado e incluyendo la melodía, el acompañamiento de una partitura elegida previamente, en la que sólo aparezcan la melodía y el cifrado americano.

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar forma instrumental a través de la descodificación del cifrado de su armonización según el sistema americano, así como el conocimiento y la soltura en su manejo. Asimismo, se valora la ejecución de la melodía de forma simultánea (objetivo c).

7. Superponer a una estructura armónica de cuatro u ocho compases, una estructura melódica de acuerdo con los principios generales de pregunta-respuesta.

Este criterio valora la competencia del alumnado para crear, a partir de esquemas armónicos dados, diferentes estructuras melódicas consecuentes a los mismos, así como su habilidad para organizar de forma lógica el fraseo resultante, a través del empleo de elementos y procedimientos que puedan organizarse en forma de pregunta-respuesta (objetivo d).

8. Realizar el acompañamiento de una canción de música ligera elegida previamente, en cuya partitura sólo aparecen la melodía y el cifrado americano.

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar, a partir de una melodía dada, el acompañamiento de dicha melodía conforme a los patrones básicos de acompañamiento y su habilidad para leer el cifrado y su capacidad para enlazar los acordes. (Objetivo c).

9. Transportar a distintos intervalos de una estructura armónica de ocho compases, en la que se incluyan inversiones de acordes.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el dominio de todas las tonalidades, no tanto por medio de la complejidad de un transporte nota a nota, con la consiguiente lectura en diferentes claves y armaduras, como de la transposición a distintos intervalos de diferentes estructuras armónicas, idénticas en todas ellas. (objetivo d).

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que esta asignatura es de carácter grupal y que este escenario supone una enseñanza semipresencial, las clases de acompañamiento se podrían llevar a cabo en semanas alternas. En este caso, se impartirán las clases de forma quincenal, organizando previamente el trabajo y las actividades tanto de aula como de casa, de forma que, en las clases presenciales se llevarán a cabo los contenidos de carácter más práctico y el trabajo de exposición y corrección, dejando para la clase no presencial otros contenidos más teóricos, de refuerzo y estudio de perfeccionamiento. Por lo tanto, y mientras se mantenga esta situación, los criterios a alcanzar serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada en el logro de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

1. Interpretar piezas de diferentes estilos y épocas con seguridad y control en el acompañamiento.
2. Realizar el acompañamiento de canción latina en la que sólo aparezcan la melodía y el cifrado americano.
3. Realizar el acompañamiento de una canción de música ligera elegida previamente, en cuya partitura sólo aparecen la melodía y el cifrado americano.
4. Realizar el acompañamiento de una canción popular.
5. Realizar el acompañamiento de un palo flamenco abordado.

Curso Sexto (6º EP)

MODELO DE FORMACIÓN 1

1. Leer fragmentos sencillos de partituras para conocer el sistema tonal.

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras (objetivo a).

2. Repentizar y memorizar piezas del repertorio de acompañamiento, bien a dúo o dentro de un grupo de instrumentos.

Este criterio valora los reflejos y cualidades del alumno a través de la lectura improvisada, su capacidad de automatismo y la velocidad de lectura, así como la comprensión inmediata de la pieza y su actuación como acompañante de un solista o de un grupo de instrumentistas (objetivo b).

3. Interpretar piezas de diferentes estilos y épocas con seguridad y control en el acompañamiento.

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar un acompañamiento correcto de las piezas abordadas, así como comprobar el grado de conocimientos interpretativos y técnicos necesarios para ello.

4. Realizar estructuras de cuatro y ocho compases, semicadencial o de cadencia perfecta.

Este criterio evalúa la competencia del alumnado para realizar de forma instrumental, esquemas armónicos cadenciales breves y de duración medio-larga, utilizando acordes

sencillos y partiendo, como modelo de trabajo, del análisis de fragmentos de partituras (objetivo c).

5. Realizar estructuras armónicas de cuatro u ocho compases empleando los acordes básicos, sus inversiones y dominantes secundarias y utilizando diferentes formulaciones rítmicas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar de forma instrumental esquemas armónicos sencillos en los que utilice los acordes correctos y sus inversiones. Asimismo, se valora el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica (objetivo c).

6. Realizar con un ritmo adecuado e incluyendo la melodía, el acompañamiento de una partitura elegida previamente, en la que sólo aparezcan la melodía y el bajo continuo.

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar forma instrumental a través de la descodificación del cifrado de su armonización según el bajo continuo, así como el conocimiento de y la soltura en su manejo. Asimismo, se valora la ejecución de la melodía de forma simultánea (objetivo c).

7. Superponer a una estructura armónica de cuatro u ocho compases, una estructura melódica de acuerdo con los principios generales de pregunta-respuesta.

Este criterio valora la competencia del alumnado para crear, a partir de esquemas armónicos dados, diferentes estructuras melódicas consecuentes a los mismos, así como su habilidad para organizar de forma lógica el fraseo resultante, a través del empleo de elementos y procedimientos que puedan organizarse en forma de pregunta-respuesta (objetivo d).

8. Realizar el acompañamiento de una pieza barroca elegida previamente, en cuya partitura sólo aparezca la voz de solista o solistas y el bajo continuo.

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar, a partir de una melodía dada, la elaboración del bajo continuo conforme a los patrones aprendidos, además de comprobar la habilidad para entender el cifrado y su capacidad para enlazar los acordes. (Objetivo c).

9. Transportar a distintos intervalos de una estructura armónica de ocho compases, en la que se incluyan inversiones de acordes.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el dominio de todas las tonalidades, no tanto por medio de la complejidad de un transporte nota a nota, con la consiguiente lectura en diferentes claves y armaduras, como de la transposición a distintos intervalos de diferentes estructuras armónicas, idénticas en todas ellas. (objetivo d).

10. Leer fragmentos o piezas breves en diferentes notaciones antiguas.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el dominio de la lectura de las tablaturas para guitarra e instrumentos de cuerda pulsada de los periodos renacentista y barroco, así como, así como el grado de fluidez y soltura en la ejecución.

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que esta asignatura es de carácter grupal y que este escenario supone una enseñanza semipresencial, las clases de acompañamiento se podrían llevar a cabo en semanas alternas. En este caso, se impartirán las clases de forma quincenal, organizando previamente el trabajo y las actividades tanto de aula como de casa, de forma que, en las clases presenciales se llevarán a cabo los contenidos de carácter más práctico y el trabajo de exposición y corrección, dejando para la clase no presencial otros contenidos más teóricos, de refuerzo y estudio de perfeccionamiento. Por lo tanto, y mientras se mantenga esta situación, los criterios a alcanzar serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada en el logro de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

1. Interpretar piezas de diferentes estilos y épocas con seguridad y control en el acompañamiento.
2. Realizar el acompañamiento de una pieza barroca elegida previamente, en cuya partitura sólo aparezca la voz de solista o solistas y el bajo continuo.
3. Ser capaz de realizar correctamente el acompañamiento de una danza o baile del periodo barroco.
4. Conocer y practicar los lenguajes de notación antigua para guitarra e instrumentos afines
5. Conocer el cifrado de los tratados antiguos de acompañamiento para guitarra.
6. Realizar un arreglo o adaptación de una pieza no original para grupo de guitarras.

3. Los métodos de trabajo, la organización de tiempos, agrupamientos y espacios, los materiales y recursos didácticos y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades

3.1 Metodología

Integran la metodología todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluyen: la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio, y los recursos didácticos. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

Con el fin de crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención e higiene. Pensando en la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

Se han readecuado espacios y ratios en las formaciones instrumentales que merman la práctica de la actividad musical completa. Este hecho nos lleva a plantear la música en conjunto como un ámbito al que conceder especial atención y suplir con la realización de actividades complementarias citadas en el presente documento.

MODELOS DE FORMACIÓN

Debido a la situación en la que nos encontramos, las clases pasan a ser impartidas de forma semipresencial o bien, si llegara el caso, de forma no presencial. Para estas situaciones, la presente programación recoge las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad no presencial del alumnado, como los recursos educativos a utilizar, las herramientas digitales y plataformas usadas, el uso de las TIC, la planificación de actividades, los sistemas de seguimiento y comunicación con el alumnado y las metodologías propuestas para esta nueva situación.

En el primer modelo de formación, el profesorado y el alumnado tendrán como herramienta habitual la clase de instrumento .

En los otros dos modelos, la semipresencialidad y la educación a distancia, las herramientas utilizadas serán las diferentes plataformas existentes, llevando a cabo la educación a distancia de dos formas: mediante videollamada o en diferido, mediante el envío del trabajo realizado durante la semana y las correcciones del profesor.

Las videollamadas permiten el contacto directo con el alumno y las que vamos a utilizar este curso son preferentemente las plataformas facilitadas: Teams, pudiendo apoyarnos en otras

como Zoom o Skype. Las conexiones y las calidades de audio no son siempre las mejores por lo que se realizarán videos y, en ocasiones el alumno mandará a través de las aulas virtuales de EducamosCLM o de Teams las grabaciones de la tarea asignada.

El profesor corregirá a través de videollamada o bien mandará videos en las mismas plataformas con los ejemplos necesarios para la corrección.

El seguimiento del trabajo semanal se hará a través de EducamosCLM.

Debe tenerse en cuenta la particularidad del presente curso escolar y la planificación por parte del profesorado para llevar a cabo la mayor parte de los objetivos y contenidos fijados en esta programación. Si bien es cierto que el avance y aprovechamiento del tiempo es menor en el modelo de formación no presencial. En este caso, se han tenido en cuenta medidas que facilitan y acercan al alumno al desarrollo y aprovechamiento de la asignatura.

En los tres modelos de formación y en función de las posibilidades técnicas disponibles, se valora realizar grabación o streaming para la difusión de las audiciones a las familias, en caso de no permitirse la asistencia de público a los conciertos. Debe tenerse en cuenta la particularidad del presente curso escolar y la planificación por parte del profesorado para llevar a cabo la mayor parte de los objetivos y contenidos fijados en esta programación. Si bien es cierto que el avance y aprovechamiento del tiempo es menor en el modelo de formación no presencial. En este caso, se han tenido en cuenta medidas que facilitan y acercan al alumno al desarrollo y aprovechamiento de la asignatura.

Aunque no existe el método único y universal que puede aplicarse sin riesgo a todo el alumnado y a todas las situaciones, es relevante considerar que:

1. El alumnado es heterogéneo tanto en sus aptitudes musicales como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Es necesario contemplar que la opción instrumental o de danza, habitualmente, responde más a decisiones externas que a la motivación personal o al conocimiento de las propias aptitudes.
2. El aprendizaje es un proceso de construcción social en el que intervienen, además del propio alumno o alumna y el profesorado como personas singulares, el grupo de iguales y la familia.
3. La práctica individual guiada del instrumento o de la danza orientada a la mejora de la técnica ha de estar equilibrada con el uso de estrategias de enseñanza en grupo y el ejercicio expresivo cooperativo en dúos, tríos... Estas prácticas colectivas incrementan la motivación y desarrollan actitudes positivas de autocrítica, tolerancia y respeto, cooperación y prácticas, en general, de convivencia.

Aspectos metodológicos adaptados a la situación de semipresencialidad y no presencialidad:

Recursos educativos: Clases online, tutoriales, vídeos explicativos del profesor, grabaciones por audio y vídeo, vídeos del profesor mostrando la interpretación, la ejecución técnica, las consideraciones de estudio o las correcciones, escucha de vídeos de versiones de otros intérpretes, trabajos de investigación o de recogida de información, etc.

Herramientas digitales: EducamosCLM, Microsoft Teams, blog de aula, Youtube, Zoom, Skype, Wetransfer, Whatsapp...

Organización de actividades: Las actividades individuales y grupales se verán sustituidas por otras herramientas que faciliten el trabajo y fomenten el autoaprendizaje y la simulación de experiencias, como trabajos prácticos de técnica e interpretación como solistas y en grupo, interpretación sobre grabaciones ya preparadas, trabajos de visualización de vídeos relacionados con los contenidos de la asignatura, trabajos de investigación musical...

Uso de las TIC: ordenadores, Webcam, móviles, cámaras de vídeo...

Comunicación con el alumnado y sus familias: Tutorización, reuniones a través de las

plataformas digitales, informes por escrito, correo electrónico, Whatsapp, etc.

Seguimiento del alumnado: a través de correo electrónico (gmail, hotmail...), a través de videoconferencias (Zoom, Skype...), herramientas para conversar (teléfono, Whatsapp)...

3.2 La organización de tiempos, agrupamiento y espacios

Atendiendo a la Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la asignatura de Acompañamiento para la especialidad de Guitarra se impartirá en los dos últimos cursos del grado Profesional, coincidiendo con 5º y 6º Cursos, correspondiendo a cada curso una hora y media semanal.

La organización del espacio es necesario plantearse en función del tipo de actividad a desarrollar, como por ejemplo audiciones, trabajos colectivos, actividades con otros departamentos, recitales, etc. para lo que es necesario disponer de aulas más grandes para ensayos o salón de actos, siendo necesario coordinar los horarios de utilización de las mismas para que la actividad pueda desarrollarse sin contratiempos.

Como criterio general para la realización de agrupamientos, se procurará homogeneizar los grupos por cursos, si bien, en función del mejor reparto posible del número de alumnos, así como del nivel y necesidades de cada alumno o alumna en particular, se podrán establecer otros agrupamientos, siempre con el objetivo de ofrecer la mejor atención posible al alumnado.

Para conseguir la distancia interpersonal de seguridad, se ha establecido una distribución de espacios y aulas con un número máximo de alumnos en los agrupamientos, consiguiendo garantizar la distancia de 1,5 metros entre los alumnos.

Aula 18 para las clases de grupo con un aforo máximo de cuatro personas.

Auditorio para la realización de audiciones y conciertos programados para el Escenario 2.

3.3 Los materiales y recursos didácticos

Dentro de los materiales a utilizar en el aula, se establecen como básicos los siguientes:

- Suficiente número de sillas sin brazos para todos los alumnos.
- Un mínimo de tres atriles y un mínimo de tres banquitos apoya-pies.
- Un afinador electrónico y un metrónomo.
- Material impreso. Partituras para uso del alumnado y del profesor en el aula.
Material fungible para la clase: folios, papel pautado, utensilios de escritura...
Libros, partituras y material de consulta para la biblioteca.
- Audiovisuales. Equipo de música para el aula.
- Extraescolares. Facilidades para la organización y apoyo para actividades realizadas fuera del centro, como asistencia a conciertos,
- Otros: Limas metálicas, papel de lija y pulidores para el preparado y cuidado de las uñas. Cuerdas de repuesto.

Repertorio: Criterios para la elección del repertorio.

Partiendo de la base de que el objetivo principal, en cuanto al repertorio se refiere, es que el alumno desarrolle las capacidades que le permitan interpretar el repertorio con solvencia y madurez interpretativa y no el repertorio en sí mismo, es en función de los objetivos a conseguir y de los contenidos que se quieren trabajar, donde la elección del repertorio adquiere su verdadera importancia. Para la selección del repertorio hay que tener en cuenta el nivel del alumno y su zona de desarrollo, así como la motivación permanente (para despertar el interés por la pieza a montar como piezas conocidas, sus gustos musicales o pequeños retos de superación) como elemento generador.

Aparte, la elección estará en función de las dificultades encontradas en los alumnos y que queramos potenciar y de sus características psicológicas, como su capacidad de asimilación y comprensión o su actitud. Esta propuesta es flexible y está abierta a las modificaciones necesarias para ajustarlo a la realidad de nuestro medio y de nuestro alumnado.

Modelo 3 (No presencialidad)

En el caso de llegar a este escenario, el material didáctico como partituras, obras y estudios, o cualquier otro trabajo impreso necesario para el estudio, será proporcionado vía online en formato pdf preferiblemente.

4. Las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.

La atención a la diversidad es una de las exigencias principales de las leyes educativas, en respuesta al principio de igualdad de derechos que recoge la Constitución.

En primer lugar, la diversidad a la que nos referimos se ve reflejada, por un lado, en las diferentes habilidades y capacidades de cada alumno y alumna, y por otro, en la condición social y situación personal y familiar. Ambas cuestiones tienen su repercusión tanto en la manera de enfrentarse a los estudios (motivaciones y perspectivas), como en los ritmos de aprendizaje. Estas formas de diversidad son tratadas desde la propia flexibilidad de la programación que, dentro de los límites que imponen unos estudios de régimen especial y carácter profesional, trata de dar respuesta a todo el alumnado desde su peculiaridad. Desde esta perspectiva, el punto de partida para cualquier medida normalizada de apoyo es la observación directa y continua de la evolución del alumnado, para poder individualizar los contenidos y los procedimientos metodológicos. De esta manera, el profesorado adaptará en todo momento las exigencias del curso a las posibilidades reales de cada alumno y alumna, siempre dentro de los mínimos esta a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitan la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

Durante el curso se hará un mínimo de una audición por profesor, y, en la medida de lo posible, se tenderá a realizar audiciones conjuntas y con otros departamentos que consigan generar un ambiente sano de participación y convivencia.

Además, como parte del proyecto temático ya descrito, planteamos la realización de una serie de actividades específicas con el fin de enriquecer la formación de nuestro alumnado. El profesorado irá incluyendo contenidos específicos relacionados con esta temática, tanto en las clases individuales como en las colectivas, en función del avance de dicho proyecto y de las actividades que se vayan programando.

MODELOS 2 y 3

En estas circunstancias, y debido a que muchas de las actividades presenciales no se podrán llevar a cabo en estos escenarios, se imponen otras que ayudarán a complementar y reforzar el aprendizaje, sin detrimento en la consecución y desarrollo de contenidos. Estas podrían ser Grabaciones de audio y vídeo, Conciertos o Audiciones por Videoconferencia, Visita virtual a museos, Escucha virtual de conciertos en directo, Master Class grabadas de grandes intérpretes, Escucha virtual de clases y cursos online, etc.

5. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado.

El carácter de la evaluación queda definido en la Orden 25/06/2007 de la siguiente manera:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referente el desarrollo de los objetivos y los criterios de evaluación de cada una de las materias y asignaturas del currículo y las competencias establecidas.
2. La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo para demostrar el nivel de competencia alcanzado en cada una de ellas.
3. El profesorado evaluará a lo largo del curso la competencia y el aprendizaje del alumnado para orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el tutor legal.
4. El alumnado matriculado en las Enseñanzas Profesionales tendrá derecho a una convocatoria ordinaria que se celebrará en el mes de mayo, y a otra extraordinaria que se celebrará en el mes de junio.

En cuanto a los resultados de la evaluación, las calificaciones en las Enseñanzas Elementales serán expresadas en los términos cualitativos "Apto" y "No Apto", y en las Enseñanzas Profesionales a través de una escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La evaluación no solo debe realizarse a nuestro alumnado, sino también a nuestra labor. Para determinar que esta se esté llevando a cabo correctamente, debemos tomar en consideración los siguientes indicadores:

- La actitud del alumnado hacia nuestra asignatura.
- Las audiciones programadas.
- Las actividades complementarias programadas.
- Los resultados y acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación.
- Las tutorías con las familias y el alumnado y los acuerdos adoptados en las mismas.

De todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre si nuestra forma de impartir es efectiva. Los criterios para realizar esta evaluación se basarán en los siguientes puntos:

- La observación directa del alumnado.
- El cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para el curso.
- El resultado en las audiciones.
- La participación e interés de nuestro alumnado en las actividades complementarias.
- El aprovechamiento de las clases por parte del alumnado.
- El resultado de las entrevistas llevadas a cabo con las familias y el alumnado.

Finalmente, como herramientas para evaluar nuestra labor docente disponemos del Plan de Evaluación Interna del centro, donde analizaremos el proceso enseñanza y aprendizaje, así como la Memoria Final, donde recabamos información útil referente a porcentajes de aprobados y no aprobados, utilización de materiales y herramientas, adecuaciones horarias u otros.

El análisis de los resultados del alumnado se utilizará como procedimiento para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En cuanto a la coordinación y desarrollo de la evaluación, en función de la Orden 25/06/2007 y su posterior modificación por la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, se extraen las siguientes conclusiones:

1. El equipo docente está constituido por el conjunto de profesores y profesoras que imparten asignaturas a un mismo alumno o alumna.
2. El equipo docente, coordinado por el tutor o tutora, planificará de forma sistemática el proceso de evaluación y se reunirá en sesiones de evaluación para calificar y adoptar las decisiones de promoción y titulación. Las sesiones de evaluación se celebrarán, al inicio de curso, al concluir el primero y segundo trimestre, al finalizar el curso y al terminar la convocatoria extraordinaria.
3. El equipo docente tomará las decisiones de promoción, permanencia y titulación o certificación teniendo en cuenta los criterios establecidos en las órdenes antes citadas.

5.1 Evaluación Inicial

Con la idea de establecer unos criterios de trabajo coordinados, los equipos docentes se reunirán transcurrido aproximadamente el primer mes de la actividad lectiva y llevarán a cabo una Evaluación Inicial del alumnado. De esta manera se podrán detectar posibles problemas, tomar acuerdos o contrastar información.

En este año, se prestará especial atención a la situación y control del alumnado, debido a la situación vivida en el último trimestre del curso pasado. Así mismo, se mantendrá una fluida comunicación con las familias que garantice la correcta evolución del alumno y la detección de posibles irregularidades.

5.2 Evaluaciones Ordinarias

Dentro del proceso de Evaluación continua y una vez realizada la Evaluación Inicial, se realizarán tres sesiones de evaluación en correspondencia con los tres trimestres del curso. La calificación de la última de estas evaluaciones tiene carácter final, entendiéndose que es el resultado de la evaluación global y continua del proceso de aprendizaje del alumnado durante el curso.

Atendiendo a la Orden de Evaluación vigente, el alumnado promocionará al curso siguiente siempre que supere todas las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. La recuperación de la asignatura se ajustará a los siguientes criterios según los diferentes casos:

1. En el supuesto caso de que el alumno haya suspendido una evaluación, la recuperación de esta se llevará a cabo en la siguiente evaluación incidiendo en los contenidos que no ha podido desarrollar. Esta calificación será superada en el trimestre siguiente si se demuestra una sensible mejoría en esos objetivos o en la superación de los mismos.
2. Si la calificación final en junio fuese por debajo del 5 se contempla la posibilidad de recuperación, en convocatoria extraordinaria a finales de junio. En esta convocatoria el profesor de la asignatura pendiente es el responsable de evaluar al alumno, realizando los ejercicios y pruebas oportunos al alumno con la asignatura pendiente. En tal prueba, el alumno de la asignatura de acompañamiento de guitarra, deberá interpretar las piezas del repertorio indicado por el profesor para demostrar que ha conseguido los mínimos exigibles previstos para el curso en el que se encuentra, debiendo obtener la calificación mínima de 5 para superar la asignatura (mirar Mínimos Exigibles por cursos).
3. En el supuesto caso de que el alumno haya promocionado de curso con la asignatura de acompañamiento pendiente, la recuperación de la asignatura se llevará a cabo en la clase de acompañamiento del curso siguiente.

Se considerará que el alumno ha recuperado la asignatura pendiente cuando obtenga la calificación de cinco (5) en todos y cada uno de los mínimos exigibles establecidos en el curso pendiente.

En los supuestos casos 1 y 3 del punto anterior, los procedimientos de recuperación serán los mismos establecidos para la evaluación, pues el trabajo de recuperación se realizará en el aula.

El alumnado de Enseñanzas Profesionales que no supere positivamente la evaluación final, dispondrá a su vez de las convocatorias que a continuación se describen.

5.3 Sesión Extraordinaria

El alumnado de enseñanzas profesionales que no apruebe en la sesión ordinaria de finales de mayo, se presentará en la segunda sesión a finales de junio. En esta convocatoria, dado que el alumno deberá trabajar solo durante un período corto, el profesor deberá ofrecer orientaciones para el trabajo personal encaminado éste al desarrollo de los contenidos mínimos. Así, será conveniente proporcionar al alumno aquellas piezas, ejercicios, técnicas de estudio, etc. que contribuyan mediante su trabajo personal a la superación de estos mínimos exigibles.

Contenido básico y orientativo de la prueba extraordinaria de junio:

En la convocatoria extraordinaria de junio, el profesor escuchará el repertorio determinado para este fin, mediante cuya interpretación evaluará los resultados obtenidos, valorando de positiva o negativa la recuperación. Contenidos:

El alumno deberá realizar una lectura a primera vista y un análisis básico de la estructura armónica de una pieza presentada para el momento.

El alumno deberá realizar una improvisación básica melódica, de un fragmento, estructura o pieza presentada, acorde al nivel del curso.

El alumno deberá realizar un transporte melódico y armónico de un fragmento presentado.

El alumno deberá realizar por escrito un acompañamiento de un bajo cifrado con melodía (en el caso de 5º Curso) y el acompañamiento de un bajo continuo dado (en 6º curso).

El alumno deberá realizar el acompañamiento de tres piezas presentadas de diferentes estilos de música ligera y de tres piezas de música antigua acorde al nivel del curso al que se presenta.

Los criterios de evaluación y calificación para esta prueba serán los mismos descritos en esta programación para cada curso en particular.

Siempre que sea posible estos exámenes serán presenciados por todos los profesores de la especialidad de guitarra.

5.4 Convocatoria extraordinaria de febrero

Según la Orden 25/06/2007, cuando el alumnado haya agotado en las Enseñanzas Profesionales los 8 cursos que se permiten de permanencia, tiene derecho a una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero posterior. La Resolución de 22/01/2010 regula la realización de estas pruebas, cuyo contenido, en cualquier caso, debe ser elaborado por los conservatorios.

La solicitud de la prueba se realizará durante los primeros 15 días de febrero, y la prueba, como máximo, en los tres últimos días de dicho mes.

Como la resolución establece, una vez recibida la solicitud por parte del alumnado serán publicadas las características de la prueba en cuestión, si bien, en el caso que nos ocupa, la prueba consistirá en la interpretación de un programa de piezas y presentación de trabajos equivalente al exigido para terminar el 6º curso de EP. Para la elaboración de dicho

programa se tendrá en cuenta los contenidos marcados en los mínimos exigibles de 6º Curso de Acompañamiento de Guitarra.

5.5 Matrículas de Honor

Según la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música, "se podrá conceder la calificación de "Matrícula de Honor" en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10, y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión "Matrícula de Honor" (o la abreviatura MH) junto con la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula".

El examen específico consistirá, según acuerdo del Claustro de Profesores, en la presentación ante un tribunal multidisciplinar de un programa de concierto. Según acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro en su reunión del 14 de Enero de 2015, la prueba tendrá las siguientes características para las especialidades instrumentales: Los aspirantes deben presentar un programa formado, como mínimo, por tres obras, movimientos o estudios de diferentes estilos, interpretando al menos una de las piezas de memoria. El tribunal valorará de manera positiva la realización de toda la prueba de memoria.

El informe será presentado por el tutor o tutora del alumnado que se presenta a la prueba y lo entregará al Jefe de Estudios en la sesión de evaluación final, dirigido tanto a este como al Departamento Didáctico implicado. Dicho informe deberá ser cumplimentado según el modelo confeccionado para tal caso y en el mismo deberán reflejarse tanto las obras de diferentes estilos, que serán interpretadas en el examen, como su duración.

Por acuerdo de la CCP en su reunión del día 2 de mayo de 2019, el tribunal multidisciplinar encargado de llevar a cabo la prueba propuesta en la orden antes referida, calificará numéricamente a los aspirantes y se encargará de ordenar de mayor a menor a los que obtengan una puntuación de 8,5 o superior. Dicha calificación es la mínima para aspirar a la Matrícula de Honor. Una vez hecho este escalafón, se trasladarán los resultados a los Departamentos Didácticos, quienes finalmente los ratificarán.

Asimismo, por acuerdo de la CCP en su reunión del día 29 de mayo de 2019, la duración mínima del repertorio presentado por los aspirantes será la siguiente:

- Alumnado de 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales: 15 minutos.
- Alumnado de 3º y 4º de Enseñanzas Profesionales: 20 minutos.
- Alumnado de 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales: 25 minutos.

5.6 Procedimiento

Como decíamos anteriormente, la evaluación será continua e integradora. Por ello, en cada clase, audición o actividad complementaria, el tutor o tutora tomará nota del grado de consecución de los objetivos propuestos en cada enseñanza. Las conclusiones que se extraigan de esta observación serán trasladadas al alumnado y a sus familias de manera frecuente.

Los instrumentos de los que dispondremos para esta labor son los siguientes:

- 1- Boletines informativos, que informan tanto a las familias como al alumnado, y resumen el proceso de aprendizaje.
- 2- Reuniones con el equipo docente de nuestro alumnado.
- 3- Diario de clase, cuya revisión periódica da información de la evolución de nuestro alumnado.
- 4- Actitud ante los ensayos, tanto con el profesor o profesora de repertorio como en los diferentes grupos que se formen en clase.
- 5- Grabaciones de audio o vídeo de las audiciones, cuyo estudio posterior permite extraer información difícilmente observable por otros métodos.
- 6- Rendimiento ante las pruebas o exámenes realizados.
- 7- Actitud y participación en las actividades complementarias (conciertos, semana de la música, cursos u otros).
- 8- Autoevaluación del alumnado, como parte del desarrollo de una percepción objetiva y real de su evolución, relacionando sus logros con el esfuerzo y tiempo empleados.

Estas herramientas permitirán sacar conclusiones que motivarán la posible adaptación y modificación de la programación en cualquier momento del proceso, dada su naturaleza abierta y flexible, con la intención de ajustarse a la diversidad del alumnado.

MODELOS DE FORMACIÓN 2 y 3 (Semipresencialidad y No presencialidad)

En estos escenarios se impone realizar un ajuste en los procesos o procedimientos de evaluación y calificación, utilizando instrumentos variados y ajustados a esta realidad no presencial y promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación, así como informar al alumnado y familias de los acuerdos adoptados. En estos casos, pueden variar los indicadores y algunos criterios de observación para la recogida de información, tales como las audiciones o algunas de las actividades programadas en un escenario presencial, la actitud y comportamiento del alumnado en clase y otros actos, participación en ensayos, clases y audiciones o bien el rendimiento en pruebas o exámenes. Estos serán sustituidos por otros que ayuden a recopilar esta información y reforzar los existentes que se puedan llevar a cabo, como por ejemplo:

Las grabaciones de video y audio enviadas a través de WhatssApp o email.

Las interpretaciones llevadas a cabo durante las videollamadas.

Cuaderno del alumno por grupo, en el que se recoge toda la información necesaria y periódica de la evolución del alumnado en este periodo.

Aprovechamiento de las clases por estos medios tecnológicos.

Actitud ante la nueva situación: responsabilidad y compromiso en la entrega de tareas por medios audiovisuales, compromiso de estudio semanal, participación y responsabilidad en las conexiones, responsabilidad en el tratamiento de las tecnologías, actitud positiva para seguir evolucionando y sacar el mayor provecho de la situación.

Estas herramientas permitirán sacar conclusiones que promuevan, en lo posible, la adaptación y modificación de la programación en cualquier momento del proceso, dada su naturaleza abierta y flexible, con la intención de ajustarse a la diversidad y situación del alumnado.

5.7 Criterios de calificación

Para llevar a cabo la evaluación del alumnado, tendremos en cuenta tanto los contenidos programados en cada curso como los criterios de evaluación. Entendiendo que los mínimos exigibles establecen unos criterios cuantitativos que permiten acceder a la calificación de

APTO en las Enseñanzas Elementales y el 5 en las Enseñanzas Profesionales, los criterios de evaluación se centrarán en los aspectos cualitativos de nuestra evaluación.

El profesorado recogerá información continua del grado de consecución de los objetivos, adquisición de los contenidos y cumplimiento de los mínimos establecidos, tanto en las clases individuales como en las audiciones y demás actividades complementarias programadas.

5.7.1 Calificación en las Enseñanzas Profesionales de acompañamiento

Según los procedimientos expuestos el profesorado calificará de 1 a 10 los siguientes ítems y aplicará las correspondientes ponderaciones, consiguiendo el alumnado superar la asignatura cuando dicha calificación esté por encima de 5.

Para llevar a cabo la calificación en distintos Modelos de Formación al presencial, se tendrá en cuenta el Modelo en el que se haya estado trabajando durante el trimestre o curso. El trabajo en estos escenarios, y como ya se explica en la introducción de esta programación, puede afectar a la evolución del alumno, a la consecución de los contenidos y al grado de perfeccionamiento de estos. Por lo tanto, la valoración en cada uno de los siguientes indicadores se hará teniendo en cuenta los diferentes casos por los que pueda pasar el alumno durante el curso, siendo más flexible la valoración en aspectos y contenidos de carácter más práctico y en su grado de perfeccionamiento o grado de desarrollo.

GRADO DE CUMPLIMIENTO CALIFICACIÓN

No supera los objetivos	1-4	
Supera con mínimos los objetivos		5-6
Supera los objetivos	7-8	
Supera ampliamente los objetivos		9-10

Indicadores para 5º curso de EP

MODELO DE FORMACIÓN 1

10 % Repentización

Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para repentizar y analizar con rapidez partituras o fragmentos distinguiendo los elementos esenciales del acompañamiento, la fluidez rítmica, capacidad de memorización y la comprensión de la obra, así como el uso de los recursos creativos y grado de autonomía acorde a este nivel.

Mantenimiento del pulso, Respeto rítmico, Fluidez y velocidad, Capacidad de reacción, Respeto a los planos sonoros, Comprensión de la obra, Carácter de la pieza, Repentización armónica y melódica.

10 % Improvisación

Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para improvisar sobre unas estructuras dadas, así como los reflejos necesarios para resolver en el momento las dificultades que puedan surgir en el acompañamiento acorde a este nivel.

Capacidad creativa, Autonomía, Conocimientos del lenguaje armónico y melódico, Creación melódica, Memoria.

35 % Interpretación

Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para interpretar de forma correcta el acompañamiento de las piezas del repertorio programado, la aplicación de los recursos técnicos, la expresividad, el carácter y estilo del acompañamiento, así como su capacidad de adaptación al grupo conforme al nivel y a los contenidos abordados.

Función del acompañamiento con la guitarra, capacidad de adaptación al grupo, Articulación, fraseo, sonoridad, planos sonoros, expresividad, exactitud rítmica, equilibrio, carácter y estilo de las piezas, análisis, dinámica y agógica, Ritmos, Limpieza, conocimiento de las piezas de música ligera, sudamericana, folklore, popular, jazz (danzas y bailes, canciones, formas, palos...), Recursos técnicos (rasgueos, apagados, golpes, arpegios, ataques, cambios de posición...)

10 % Transporte

Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para realizar de forma correcta el transporte en el acompañamiento de las piezas del repertorio programado y la aplicación de las técnicas y recursos aprendidos.

Fluidez, Conocimiento armónico y melódico, conocimiento del lenguaje (claves, armaduras), conocimiento del diapasón, velocidad, pulso, Conocimiento de las posiciones más usuales de acordes, Capacidad de reacción, memoria.

20% Bajo cifrado

Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para leer y comprender el sistema de cifrado de acordes, así como su capacidad de resolución, velocidad de lectura y su uso correcto en el acompañamiento de las piezas del repertorio.

Conocimiento del cifrado americano (grafía, signos, nomenclatura), conocimiento de los acordes y sus inversiones y enlaces, lectura fluida, capacidad de resolución, diferentes posiciones, utilización en la música ligera, sudamericana y jazz, Resolución de ejercicios, análisis, conocimiento de estructuras armónicas cifradas, memoria, elaboración de acompañamiento con melodía (estilo, carácter, enlaces de acordes, bajos...)

15 % Hábitos de estudio

Con estos indicadores se pretende evaluar el trabajo y la disciplina en su estudio, así como su actitud crítica, memoria, entendimiento y aplicación de los conceptos abordados en clase acorde a este nivel.

Tiempo de estudio, Disciplina de estudio, Calidad de estudio, Actitud crítica, Memoria de piezas y estructuras, Entendimiento y asimilación de conceptos, Técnicas de estudio correctas (Fragmentación, reiteración, enlaces, memoria...) Autonomía y aprendizaje progresivo, Normas de digitación, Asistencia a clases y actividades, Responsabilidad en las tareas programadas

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que esta asignatura es de carácter grupal y que este escenario supone una enseñanza semipresencial (en el que la asistencia será de forma quincenal), los criterios de calificación serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada en la valoración de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

40 % Interpretación:

Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para interpretar de forma correcta el acompañamiento de las piezas del repertorio programado, la aplicación de los recursos técnicos, la expresividad, el carácter y estilo del acompañamiento, así como su capacidad de adaptación al grupo conforme al nivel y a los contenidos abordados.

Articulación, fraseo, sonoridad, planos sonoros, exactitud rítmica, carácter y estilo de las piezas, ritmos, limpieza. conocimiento de las piezas de música ligera, sudamericana, folklore, popular, jazz (danzas y bailes, canciones, formas, palos...),Control de los recursos técnicos (rasgueos, apagados, golpes, arpegios, ataques, cambios de posición...)

35% Bajo cifrado

Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para leer y comprender el sistema de cifrado de acordes, así como su capacidad de resolución, velocidad de lectura y su uso correcto en el acompañamiento de las piezas del repertorio.

Práctica del cifrado americano (grafía, signos, nomenclatura), conocimiento de los acordes y sus inversiones y enlaces, diferentes posiciones y su utilización en la música ligera, sudamericana y jazz, Elaboración de un acompañamiento con melodía (estilo, carácter, enlaces de acordes, bajos...)

25 % Hábitos de estudio

Con estos indicadores se pretende evaluar el trabajo y la disciplina en su estudio, así como su actitud crítica, memoria, entendimiento y aplicación de los conceptos abordados en clase acorde a este nivel.

Tiempo de estudio, Disciplina de estudio, Calidad de estudio, Actitud crítica, Memoria de piezas y estructuras, Entendimiento y asimilación de conceptos, Técnicas de estudio correctas (Fragmentación, reiteración, enlaces, memoria...) Autonomía y aprendizaje progresivo, Responsabilidad en las tareas programadas

Indicadores para 6º curso de EP

MODELO DE FORMACIÓN 1

10 % Repentización

Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para repentizar y analizar con rapidez partituras o fragmentos distinguiendo los elementos esenciales del acompañamiento, la fluidez rítmica, capacidad de memorización y la comprensión de la obra, así como el uso de los recursos creativos y grado de autonomía acorde a este nivel.

Mantenimiento del pulso, Respeto rítmico, Fluidez y velocidad, Capacidad de reacción, Respeto a los planos sonoros, Comprensión de la obra, Carácter de la pieza, repentización armónica y melódica, Conocimiento de las Tablaturas, Sistemas antiguos de acompañamiento.

10 % Improvisación

Utilizar la improvisación para resolver los pasajes de la partitura que presenten mayor dificultad.

Desarrollar los reflejos necesarios para resolver en el momento las dificultades que puedan surgir en el acompañamiento.

35 % Interpretación

Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para interpretar de forma correcta el acompañamiento de las piezas del repertorio programado, la aplicación de los recursos técnicos, la expresividad, el carácter y estilo del acompañamiento, así como su capacidad de adaptación al grupo conforme al nivel y a los contenidos abordados.

Función del acompañamiento con la guitarra, Capacidad de adaptación al grupo, Articulación, fraseo, sonoridad, planos sonoros, expresividad, exactitud rítmica, equilibrio, carácter y estilo de las piezas, análisis, dinámica y agógica, Ritmos, Limpieza, conocimiento de las piezas de música antigua, folklore, popular, flamenco (danzas y bailes, canciones, formas, palos...), Recursos técnicos (rasgueos, apagados, golpes, arpegios, ataques, cambios de posición...)

10 % Transporte:

Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para realizar de forma correcta el transporte en el acompañamiento de las piezas del repertorio programado y la aplicación de las técnicas y recursos aprendidos.

Fluidez, Conocimiento armónico y melódico, conocimiento del lenguaje (claves, armaduras), conocimiento del diapasón, velocidad, pulso, Conocimiento de las posiciones más usuales de acordes, Capacidad de reacción, memoria.

20% Bajo cifrado y bajo continuo

Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para leer y comprender el sistema de cifrado de acordes, así como su capacidad de resolución, velocidad de lectura y su uso correcto en el acompañamiento de las piezas del repertorio.

Conocimiento del cifrado y bajo continuo (grafía, signos, nomenclatura), conocimiento de los acordes y sus inversiones y enlaces, lectura fluida, capacidad de resolución, diferentes posiciones, Acompañamiento en la música antigua, el folklore y la música popular, Resolución de ejercicios, análisis, conocimiento de estructuras armónicas cifradas, conocimiento de otros sistemas de acompañamiento antiguos, elaboración del continuo (reglas, normas estilísticas, carácter, dinámicas...), Elaboración de arreglos y adaptaciones.

15 % Hábitos de estudio

Con estos indicadores se pretende evaluar el trabajo y la disciplina en su estudio, así como su actitud crítica, memoria, entendimiento y aplicación de los conceptos abordados en clase acorde a este nivel.

Tiempo de estudio, Disciplina de estudio, Calidad de estudio, Actitud crítica, Memoria de piezas y estructuras, Entendimiento y asimilación de conceptos, Técnicas de estudio correctas (Fragmentación, reiteración, enlaces, memoria...) Autonomía y aprendizaje progresivo, Normas de digitación, Asistencia a clases y actividades, Responsabilidad en las tareas programadas

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que esta asignatura es de carácter grupal y que este escenario supone una enseñanza semipresencial (en el que la asistencia será de forma quincenal), los criterios de calificación serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada en la valoración de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

40 % Interpretación

Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para interpretar de forma correcta el acompañamiento de las piezas del repertorio programado, la aplicación de los recursos técnicos, la expresividad, el carácter y estilo del acompañamiento, así como su capacidad de adaptación al grupo conforme al nivel y a los contenidos abordados.

Articulación, fraseo, sonoridad, planos sonoros, exactitud rítmica, equilibrio, carácter y estilo de las piezas, dinámica y agógica, Ritmos, Limpieza. Control de los recursos técnicos abordados (rasgueos, apagados, golpes, arpeggios, ataques, cambios de posición...)

35% Bajo cifrado y bajo continuo

Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para leer y comprender el sistema de cifrado de acordes, así como su capacidad de resolución, velocidad de lectura y su uso correcto en el acompañamiento de las piezas del repertorio.

Conocimiento del cifrado y bajo continuo (grafía, signos, nomenclatura), conocimiento de los acordes y sus inversiones, posiciones y enlaces, elaboración del continuo (reglas, normas estilísticas, carácter, dinámicas...), Utilización de diferentes posiciones, Acompañamiento en la música antigua, el folklore y la música popular, conocimiento de estructuras armónicas antiguas, conocimiento de otros sistemas de

acompañamiento antiguos, elaboración del continuo (reglas, normas estilísticas, carácter, dinámicas...), Elaboración de arreglos y adaptaciones.

25 % Hábitos de estudio

Con estos indicadores se pretende evaluar el trabajo y la disciplina en su estudio, así como su actitud crítica, memoria, entendimiento y aplicación de los conceptos abordados en clase acorde a este nivel.

Tiempo de estudio, Disciplina de estudio, Calidad de estudio, Actitud crítica, Memoria de piezas y estructuras, Entendimiento y asimilación de conceptos, Técnicas de estudio correctas (Fragmentación, reiteración, enlaces, memoria...) Autonomía y aprendizaje progresivo, Responsabilidad en las tareas programadas.

6. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro

La evaluación no ha de referirse únicamente al rendimiento del alumnado, sino que es fundamental que se aplique a la totalidad de aspectos englobados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por ello, es necesario, en primer lugar, establecer cuáles son esos aspectos, con el fin de establecer los criterios, indicadores y procedimientos más adecuados, así como los momentos en que se ha de llevar a cabo el proceso evaluador y quién ha de realizarlo. Todo ello puede verse en la tabla siguiente:

Qué se evalúa	Criterios	Indicadores	Procedimientos	Cuándo	Quién
Práctica docente	El diseño del programa es apropiado	El alumnado ha seguido los aprendizajes sin más dificultades que las previstas	Seguimiento del desarrollo del aprendizaje, anotando las dificultades encontradas y los puntos que han funcionado bien	Durante y al final de cada evaluación	Profesorado
	Los materiales curriculares son apropiados	Los materiales curriculares elegidos han permitido la adquisición de los nuevos aprendizajes	Encuesta al alumnado	Trimestral y anual	Profesorado, Departamentos didácticos
			Consideración de los materiales curriculares utilizados a partir de los resultados de los aprendizajes obtenidos	Durante y al final del trabajo con cada material	Profesorado, Departamentos didácticos
	La atención al alumnado es adecuada	El alumnado sigue correctamente el desarrollo de la asignatura	Observación directa y/o diario de clase	Continua	Profesorado
		El alumnado tiene una vía de comunicación con el profesorado fuera del horario lectivo	Encuesta al alumnado	Anual	Profesorado y Jefatura de Estudios
Las clases comienzan y terminan de forma razonablemente puntual	La profesora o el profesor comienza la clase a la hora establecida	Encuesta al alumnado	Anual	Profesorado y Jefatura de Estudios	
Resultados académicos	Los resultados académicos son los esperados	La mayoría del alumnado ha obtenido una evaluación positiva	Análisis de los resultados académicos	Trimestral y anual	Profesorado, Jefatura de Estudios e Inspección

Agrupamientos	El número de alumnos/as es adecuado	Todo el alumnado puede ser debidamente atendido durante la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado, Departamentos didácticos y Jefatura de Estudios
		Todo el alumnado puede ser debidamente atendido fuera del horario de clase	Registro de las tutorías y las comunicaciones realizadas	Trimestral y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Horario lectivo	La franja horaria es adecuada	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales para seguir la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	El tiempo lectivo es el adecuado	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales durante toda la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
	La clase comienza a la hora prevista	El alumnado llega puntualmente	Observación directa y análisis de los registros de retraso en Delphos	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	La clase finaliza a la hora prevista	El alumnado no tiene que abandonar la clase antes del fin de la misma	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Espacio y recursos	El espacio es apropiado	Las actividades lectivas pueden llevarse a cabo sin problemas en el espacio asignado	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesorado
			Encuesta al profesorado	Anual	Jefatura de Estudios
	El aula cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo la actividad lectiva	El profesorado puede usar los medios necesarios para impartir su docencia	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesorado, Jefatura de Estudios y Secretaría académica
La comunicación con las familias (solo en el caso de menores de edad)	Las familias están informadas de la evolución académica del alumnado	Las familias saben con la necesaria frecuencia cómo va el alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios
	Las familias están informadas de las faltas de asistencia del alumnado	Las familias conocen con la suficiente frecuencia las faltas de asistencia del alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios